MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00437
SANTA FE,

4 DIC 2018

VISTO:

El Expediente Nº FG-000580/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de trabajos de construcción de tabiques tipo "Durlock" e instalaciones complementarias en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sita en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron requeridos por el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, en función de una mejor utilización de los espacios ocupados por las diferentes dependencias de mencionado edificio.

Que se cuenta con la anuencia de los propietarios de dicho inmueble, los cuales expresan conformidad para que se realicen los trabajos de tabicamiento.

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 35/2018, cursando invitación a potenciales oferentes, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido cuatro ofertas, las cuales, según el análisis técnico realizado por los Arquitectos del Ministerio Público de la Acusación de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, todas cumplen correctamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, aconsejando adjudicar los trabajos a la firma "Scardino Yanina Mariana", por ser la de menor costo, cumplir técnicamente con lo solicitado y considerar su precio razonable.

Que el equipo de arquitectos de dicha Fiscalía además de

realizar el análisis técnico de las ofertas, tienen bajo su órbita la asistencia y seguimiento de las tareas a desarrollar, las cuales se realizarán bajo su supervisión y los cuales suministrarán, cuando corresponda, la recepción y certificación de obra.

Que al no contar con crédito en la partida específica para atender el costo total del servicio, se ha propiciado modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 37° de la Ley N° 13.745.

Que la gestión se encuadra en la normativa de la Ley Nro. 5188 de Obras Públicas, pero en virtud de lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 1105/07, no corresponde la intervención el Ministerio de Obras Públicas, por tratarse de una obra menor.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($ 230.830,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Privada N° 35/2018 y adjudícase a la firma "Scardino Di Mella Yanina Mariana" CUIT N° 27-28529165-3, la contratación de los trabajos de tabiques tipo "Durlock" e instalaciones complementarias en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario, por el monto total de PESOS DOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($ 230.830,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones del Pliego de

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Bases y Condiciones.

Artículo 3°: Impútese el gasto a las partidas que se habilitan en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *50* Fecha de registro: 01/11/2018 Fecha de terminación: 29/11/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 29/11/2018 - Fecha última devolución: 29/11/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000580-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Tabicamiento (paneles divisorios) en FR 2° - Montevideo 1968 -

Observaciones Institución: por cambio importe por ser inferior costo obra

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	180.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	38.830,00	No	No
			4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	230.830,00	No	No
			4.5.0.0 - Libros-Rev.de Colec.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	12.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **230.830,00** Reducción: **230.830,00** Saldo: **0,00**

00437
F. 4 DIC 2018

C.P.N. ANA MARIA GIANDOMENICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: ..... Aclaración: .....